

# AL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escapa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciados de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicados que no se envíen, aunque no se publiquen.

Este periódico al estudiar, en absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos con razón y con energía.

En Granada, un mes.....	175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado).....	6
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado).....	18
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).....	20 francos.

Director y Propietario  
**Luis Seco de Lucena.**  
OFICINAS: Reyes Católicos, 8  
TELÉFONO, 10.

Anuncios.—10 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagados a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª.
Escuelas notariales.—1.ª PLANA. A una columna, 25 pta. A dos, 50. A tres, 200. A cuatro, 500.
Segunda. A una, 15. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250.—TERCERA. A una, 8. A dos, 16. A tres, 60. A cuatro, 150.—CUARTA. A una, 4. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXIV. Primera edición del Domingo 11 de Mayo de 1902. Núm. 12.438.

## SOMBRILLAS y ABANICOS

Verdadera fantasía, encontráreis en EL BUEN TONO, Zacatín 12.

## La cocina económica

Pocas instituciones de beneficencia llenan un fin tan práctico, útil y conveniente, como las cocinas económicas, en las cuales pueden encontrar las clases poco acomodadas alimento sano y nutritivo por un precio excepcionalmente barato.

La caridad se ejerce en estos centros de la manera más simpática posible, pues ahorra al socorrido cuanto pudiera molestarle, desde el momento que al percibir de él una pequeña cantidad, quita al socorro la forma de limosna y le da la apariencia de una compra.

Institución social acreditadísima, que en todas partes produce grandes bienes, se ha echado de menos en Granada hasta que la creó la feliz iniciativa del *Círculo Católico de Obreros*, teniendo la oportunidad de establecerla en los principios del grandísimo invierno anterior con lo cual sus beneficios han podido tocarse de manera evidente.

Como la cocina económica supone un déficit diario de bastante consideración, de aquí que la junta de ella se vea obligada a solicitar el concurso de todos los buenos granadinos para esta obra de caridad y de patriotismo que a la ciudad entera interesa, y entre otros medios para lograr fin tan hermoso, se dispone la organización de una *tombola* que es de esperar obtenga los mejores resultados en bien de las clases pobres granadinas.

La comisión organizadora ha expuesto las necesidades de la cocina económica y los resultados que esta institución produce en la siguiente circular:

«La *Cocina Económica* creada por el *Círculo Católico de Obreros* ha venido a llenar una necesidad de primer orden, ora para el proletariado del jornalero, ora para el apacato propietario de la clase media que agota la virtud de la paciencia en el frío y desmaltado rincón de su hogar.

Habría hasta hoy de toda subvención oficial, con una subvención mensual en metálico que apenas llega a 25 pesetas, con tanto escasos donativos en especie, ha expandido en cuatro meses, merced al concurso de las cajas que se han abierto, para esta obra meritoria, 155.779 raciones, de las cuales corresponden 59.578 al comedor de pobres, 49.432 al de obreros y 66.771 para la calle. Este consumo extraordinario en épocas de gran encarecimiento de la vida, ha placado el hambre del abastecido, del licenciado sin colocación, del mendigo que pide un centimo para ayudar de un panecillo, de la viuda con sus pequeños, del funcionario público de escaso sueldo, del cesante o el pretendiente que llama a todas las puertas pidiendo en vano un destino para comer.

No es posible que en Granada, donde se agita un mundo de miseria, permita la desaparición de la *Cocina Económica*, cuyo déficit creciente se aproxima hoy a cuatro mil pesetas sin contar los gastos de construcción del nuevo local y de la nueva hornilla exigida por necesidades progresivas.

La Junta de la *Cocina Económica*, con el concurso de varios comerciantes de esta capital y de algunas señoras invitadas por ellos, organiza una *Tombola* que coincidirá con las fiestas del Corpus, y cuyos productos se destinan a mejorar la deplorable situación financiera de esta institución nobilísima. Las personas que quieran prestar su concurso pueden enviar al *Círculo de Obreros*, casa de los Pisse, el número de objetos de escaso valor que bien tengan, para la *Tombola* proyectada, con lo cual favorecerán a los velegios de la fortuna.—Granada 10 de mayo de 1902.—La Comisión»

Tienen razón los firmantes de la circular: Granada no puede consentir que perezca esa institución de caridad que honra a la población y tantos beneficios produce.

No ya por caridad, sino también por decore, es preciso que todas las clases sociales granadinas, con los medios de que pueda disponer cada una, coadyuven al mantenimiento de la *Cocina Económica*, pues su desaparición por falta de medios, sería una verdadera vergüenza para Granada.

## Supresión de los consumos

Contestación a una R. O.

A continuación copiamos el informe que la Junta directiva de *La Obra* emite sobre el impuesto de Consumos: «Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación: La *Sociedad La Obra* de Granada, formada por artesanos de varios gremios y oficios, y representando también a las asociaciones establecidas bajo igual título y Reglamento en los pueblos de esta provincia, tiene el honor de elevar a la consideración de V. E., en nombre de milla-

res de asociados su contestación a la indagatoria oficial sobre el impuesto de consumos. El preámbulo de la Real orden de 20 de abril de 1902, recuerda que en 3.042 ayuntamientos de España, el cobro de dicha contribución se efectúa por concertos especiales y la circunstancia de asistir en estos ayuntamientos muchos vecinos de municipios, donde se ha producido la exacción en esa forma preconizada por V. E., 1903, le autoriza a negar las ventajas que se suponen, por ser acaro desconocida en los centros gubernamentales la extensión del abuso en la administración local.

En efecto, los llamados concertos gramiales, encubren el más duro de los monopolios y son causa inmediata del encarecimiento de los artículos de primera necesidad. En la mayoría de los 3.042 municipios citados, el concierto gramial significa la adjudicación de la venta exclusiva de esos artículos, a testaferreros de alcaides o caciques, y como los precios no obedecen a tarifas reglamentarias, ni están moderados por la competencia, solo tienen por límite la codicia de esos explotadores de la administración pública, en cuyo nombre se roba y se mata de hambre a los administrados.

La situación del vecindario de esos pueblos es peor que en las ciudades sometidas a un arriendo, porque en estas, la concurrencia mercantil regula los precios, y las tarifas oficiales limitan la exacción, mientras en las localidades pequeñas, el incontestado abuso se ejerce a manera de derecho feudal, o como natural compensación a los trabajos y riesgos anejos a las funciones desempeñadas por los mulidores de campanario, en el sostenimiento de la política del día.

Tampoco es de envidiar la suerte de los habitantes en los 4.449 ayuntamientos donde se transformó la debida contribución en reparto vecinal, porque la base de esos repartos es siempre arbitraria, la garantía del contribuyente nula, y que la posesión del poder, permite recargar las cuotas de los adve-sarios en alivio de los amigos, de los allegados y de los cómplices en el secuestro del país.

Nunca más oportuno el *ve victis* de los antiguos, que aplicado a esos miseros habitantes de los campos, nervio y osamenta de la producción española, que sufren inclinados sobre el terreno, por las miserias de todos, por las faltas de todos, por la criminal incuria de arriba y por los atropellos de abajo.

El reparto por concensos es precisamente el arma favorita del caciquismo. Las prescripciones de Mario y de Seylla, remanece periódicamente en muchas aldeas, no en nombre de doctrinas políticas olvidadas ya, ni de partidos históricos hoy preferidos, sino de pandillajes de blancos y negros, apercibidos para el mltiplo despojo.

La subida de los unos al poder significa la emigración para los contrarios, y en esta lucha sin cuartel, no hay tranquilidad para las familias, no hay modo de ocuparse de la buena labor de los campos, ni más solución para los velegios, que abandonar al fisco los esquimados terrenos para hacinarse en el trasatlántico, desde donde maldicen a la patria, mientras los lleva a sucumbir de fiebre en San Pablo, de ardiente resaca en el Sid orazés, ó de negra miseria en las regiones de las Pampas.

Mal se encuentran, Excmo. Señor, los 936 pueblos y los 45 ciudades, citados en la Real orden, por tener arrendada la recaudación ó verificada directamente los municipios; pero al menos aquí los abusos son conocidos y en cierto modo oficiales; tienen siquiera un freno en la vindicta pública y los agravios revisten un carácter general, menos funesto que la concentración de odios personales y de mezquinas venganzas de que son víctimas los habitantes de los pueblos.

La lectura del documento a que se contesta, ha impresionado tristemente a las clases trabajadoras, pues lejos de desbarbar en su honor, el propósito de llegar a resultados favorables, parece escrito de mala gana y a la ligera, como si se tratase solo de llenar el expediente; y dispuestos, Señor, esta ruta manera de expresarnos, por que el asunto no se presta a periphrasis. Mucho se ha dicho de los intereses amparados por la organización actual de los Consumos, desde los del agente y del cacique, interesados en la venta exclusiva, hasta las facilidades que procura para usurpar facilidades en las ejecuciones por reparto; se ha exaltado bastante la intangibilidad de ese venero de pozoña, que para todo lo malo de recursos; desde el cohecho en las covachuelas provincianas, hasta los grandes obsequios que sirven para decidir de la suerte de las regiones; pero nos olvidamos de la realidad, reconocer ese sortilegio fatal, esa inviolabilidad inextinguible, ese poder inextinguible, según afirman quienes en tanto balde ó infamia tanta, recoocen la base más firme del sistema político que nos gobierna. Leida la Real orden, crece el desaliento; quisieramos engañarnos; de esa prolija investigación resultaría una torre de Babel, ojala no resulte una agravación mayor para la vida del proletario! Pero que no se ponga el fracaso a cargo de las Sociedades obreras, porque no tratan estas el asunto con suficiente claridad, pues con saber muy poco, seamos como medios recalcados de sustituir el impuesto de consumos... cuando se quiera realmente suprimirlo. Al entrar en materias, tropezamos con la condición primera que impone la necesidad de asegurar en los nuevos planes, las dotaciones aportadas al Tesoro y a los Ayuntamientos, por el sistema actual; y prescindiendo de la posibilidad de haber proyectado ciertas economías muy convenientes, puesto que en la Real orden se prescinde de ello, no hay necesidad de hacer muchos esfuerzos para en-

## Contrar algo que supere y mejore al sistema tributario que exige dos partes por lo menos del contribuyente, para llevar una al Tesoro; y lo más llano y sencillo fuera que el Estado y el municipio obtuviesen los recursos que les corresponden, por petición directa a los que pueden darlos.

Por eso resulta incongruente la prohibición establecida por la Real orden, relativa al aumento de las contribuciones directas, bajo pretexto de desigualdad en la distribución. Hasta hoy, se ha encontrado el medio de hacer contribuir a quien nada tiene, quitándole de su triste ración; pero si se ha de hacer pública al fin, respetando el mendrugo del pobre que le ha de suplir el déficit sino el que tenga sobrantes? Y no sería la mejor manera de hacer contribuir a la riqueza, el aumentar lo indispensable, las actuales cargas?

Hay tres caminos: 1.º realizar economías que no se quieren hacer; 2.º gravar más la riqueza, pero tampoco se quiere; y 3.º seguir arrebatando el alimento a los pueblos, seguir cobrando esa capitación abominable perfeccionada por el ministro de Luis XIV, é importada de Francia con los Borbones; seguir con los consumos aunque se consuma España y los espáñoles con ella.

La estadística prueba que la criminalidad y la mortalidad crecen con los precios de los alimentos; y como las aduanas interiores y exteriores tienen por objeto esa elevación, nuestras leyes administrativas promueven el despojo y fomentan el crimen.

Por otro lado cómo hemos de confiar en que se acepte un impuesto personal más ó menos progresivo si el simple impuesto proporcional es descartado? Y digámoslo de una vez; todo gravamen que tenga por objeto el individuo, y no la riqueza, es incoable fuera de la forma diabólica de los Consumos. Al que nada tiene nada se le puede embargar; si le encarece se gasta más, y el único medio de hacer contribuir al insolvente es decirle como le dice el consumidor: «Este pedazo de pan, esta patata, esta pilitra que le dieron por tu trabajo, no te la comes; ni se la comen tus hijos: el municipio y el Estado necesitan una parte» y el Estado y el municipio apoyados en la fuerza y santificados por la ley, cometen el despojo; es brutal pero efectivo, infuso pero práctico; y no falta quien lo encuentre también igualitario!

La advertencia 3.ª de la Real orden, resultaría inexplicable, sino se conocía la premura con que los consejeros responsables suelen visar las minutas; pues de no ser así, no habría sido autorizada tanta vulgaridad, por uno de los más conspicuos economistas españoles.

«Evitar que las ventajas de suprimir los consumos sean absorbidas por los intermediarios! Como si existiera otro medio de rebajar los precios de las mercancías que el libre ejercicio de la ley de la oferta y la demanda! Razonemos la cosa apesar de su vulgaridad. Por un milagro, fenómeno ó cataclismo—todo menos por obra de gobiernos—suprimiese un día los consumos, como en 1854, en 1868 y en 1873; pues bien, sucederá como entonces; en vano los comerciantes, cuyo stock está recargado por un impuesto que el Erario no remolaba, pretenderán defender sus mercancías; otros comerciantes que remuevan sus existencias sin pagar el gravamen, ofrecen las sayas con baja, y el público acude a lo más barato. Mientras que la sociedad está organizada bajo el sistema capitalista, la libertad absoluta del tráfico es el único medio de procurar al público los artículos de comercio, al precio más reducido y el poner en guardia contra los intermediarios, desbarre cierta tendencia a amparar el impuesto de consumos bajo el vulgar pretexto de que al suprimirlo no llegaría hasta el público la ventaja.

Lamenta con razón el señor ministro los grandes recaros que sufren los artículos de mayor consumo, pero débense a todo, menos al libre comercio y a las industrias libres. El pan, por ejemplo, está gravado por consumos en dos y medio céntimos el kilogramo, y en diez céntimos por derechos de Aduanas; pero todas las manifestaciones del trigo, desde que se recoge hasta que se come, importan solo cuatro céntimos por kilogramo, porque esas operaciones corren a cargo de industrias sin privilegio alguno; y si comemos el pan a doble precio que los ingleses y belgas, es porque los dueños del territorio, a pretexto de protección agrícola cobran por sus tierras *drobe* de lo que valen, y así pueden derecho en viciosa holganza, por la corte y el extranjero, el titánico esfuerzo de lo sábrico y esforzado campesino español.

Algo más cenrra todavía con ciertos artículos, como las carnos y los productos del mar, cuyos precios se elevan artificialmente, a pretexto de medidas sanitarias y de reglamentaciones abusivas. Los mataderos municipales, por ejemplo, son focos de inmoralidad donde se encarecen los artículos sin garantías higiénicas para el consumidor; y bajo este capítulo, a pesar de cuanto se viene hablando de los abusos de la corte, la administración municipal de Granada se lleva la palma por su torpeza, pues apesar de las facilidades que los residuos de la remolacha pre-tan aquí al ganado se expende la mala carne de buey a 325 pesetas el kilogramo. ¿Cuánto podría reformar aquí una inspección inteligente y justiciera, si la política no lo vedara en todos los tiempos!

Volviendo a los consumos, sintetizáremos con cifras: necesita un adulto 500 gramos de pan, y entre el arroz y el consumo se llevan 200; necesita 200 gramos de grasa y le quedan 100; 800 gramos de legumbres y le quedan 800. Estas mermas se extienden a la esposa, los hi-

## Los detalles podían ser muy extensos pero nos limitamos a lo principal.

Un impuesto moralizador por excelencia, sería el constituido sobre toda clase de armas portátiles; impongase fuertes gravámenes sobre la fabricación y venta del cuchillo, la navaja, el puñal, la faca, la pistola y el revólver, hasta hacer prohibitivo su porte sin consideración alguna.

Grávese más y más la producción y el consumo del alcohol; nuestro ideal sería el absoluto estanco, y con sus rendimientos primar las exportaciones de nuestros vinos destinados a surtir el mundo y levantar el cambio; mas si de un golpe no puede llegarse al régimen abstencionista que regeneraría nuestra raza, hágase contribuir más y más a la fabricación y venta de espíritus con elevadísimas patentes. Menos peligrosos son los efectos de los explosivos, y se ha reglamentado en absoluto su elaboración y uso; repugnará por desgracia en los lugares, el que se rediman los pueblos del embrutecimiento alcohólico?

Los bárbaros espectáculos ofrecidos en las fiestas taurinas; los deportes de los desocupados, en carreras, tiro de pichón, juego de polo, etc.; las representaciones en teatros y circos; los círculos llamados de recreo; las rifas de gallos, los ejercicios de los pelotaris; y hasta los cafés, bailes, y distracciones de feriantes, todo debe contribuir primero que el alimento del trabajador, antes que el pan del niño y el del anciano.

Los carruajes de lujo, los bicicletas y triciclos, que solo sirven para lisiar gente, y los automóviles que traducen en sport el aplastamiento de los transeuntes deben ser objeto de enormes patentes en favor de las industrias de abastos y de ingresos.

La mayoría de estos recursos podrían recogerse, sin aumentar la actual organización administrativa; pues la creación de patentes y de timbres especiales, facilitarían las cobranzas. Para coronar el conjunto, la clase obrera preferiría una reforma compensadora por excelencia: el establecimiento de un impuesto global y progresivo sobre la riqueza improductiva.

A la manera como se totalizan los ingresos de cada individuo en los padrones de cédulas personales, podían establecerse categorías ó grupos de ingresos líquidos desde el jornal manual—que debe estar exento—hasta el rentista más fuerte de la nación.

A estos grupos corresponderían coeficientes de cotización en progresión creciente, y determinados previo cálculo, con relación al ingreso total a obtener. Por ejemplo, distribuido en grupos, la serie de cifras totales contributivas, constituirían el 1.º los que tuvieran ingresos de 10 a 100 pesetas; el 2.º los de 100 a 1.000; el 3.º los de 1.000 a 10.000; el 4.º los de 10.000 a 100.000; el 5.º los de 100.000 a 1.000.000; el 6.º los de 1.000.000 a 10.000.000, etc., etc. Los cuotas de todos los grupos tendrían un divisor prefijado convenientemente (por ejemplo, 25, 50 ó 100) y a cada grupo correspondería un multiplicador igual al número de céntos que siguen a la unidad en el guastimo iniciador del grupo.

Por ejemplo si se adoptase por divisor fijo 100, los del primer grupo pagarían 1 por 100 (por cien pesetas de renta una de pago); los del segundo grupo 2 por 100 (2 a 1.000 pesetas de renta 20 de pago); los del tercero 3 por 100 (3 a 10.000 pesetas de renta 300 de pago); los del cuarto, 4 por 100 (4 a 100.000 de renta 4.000 de pago); los del quinto, 5 por 100 (5 a 1.000.000 de renta, 50.000 pesetas de cuota) y si a guisa de tales millones de ingreso líquido, contribuyeran con sesenta mil pesetas de anualidad.

Esta serie progresiva se generaliza en la fórmula  $T = \frac{R}{100} \times L$  en que T es la cifra total de ingresos líquidos del contribuyente; L el logaritmo vulgar de dicha cifra, y d el divisor prefijado por la Administración. Los efectos de este impuesto nivelador producirían verdadera resurrección en el país; aliviando a los que trabajan, se incrementaría la riqueza; el bienestar se generalizaría, y el vicio y la criminalidad empujarían a decrecer; al recargar la riqueza improductiva, se obligaría a los que hoy la malversan a ocuparse de cosas útiles para ellos y para sus semejantes, y el avance hacia el ideal de armonía entre los hombres, sería decisivo. Si tan fecundas proposiciones son tachadas de utópicas, a pesar de su justificación, resultará evidenciada la incompatibilidad entre el presente régimen y la paz definitiva, la paz social. En todo caso estas asociaciones obreras, habrán cumplido un deber exponiendo sus ideas; y desde luego agradecen a V. E. el haberles dado ocasión de manifestarlas, a la vez que le ruegan acepte el leal testimonio de consideración que le ofrecen, y el fraternal saludo en que le desean salud, acierto y justicia.

Granada 8 de mayo de 1902.—Por la *Sociedad La Obra*  
El Presidente.

## Siluetas

Astronomía.  
I  
Da positivo a Neptuno no han convidado a las fiestas,

## Inserciones.

El primero toda el agua a las nubes se la entrega, y el segundo suelta un céfiro que hasta los huesos penetra. Festividades acústicas, con brasero entre las piernas, y correr calles de capa, quien no la tiene en la agencia. Son programas que no incen, y que la gente no alegran, al fin, papeles mojados que se arrugan si se estentan. Por supuesto es preferible que pare así la tormenta; más valen cielos opacos, que no légrimas que vierzan. Al cabo se contradice Mayo con la Primavera, y sus coronas de flores, va a dárslas con hojas secas.

## La fresera.

«Cestias de fresa, tus labios pregonan, es trino de ave tu voz armoniosa. Que son las primeras no dudo me consta, que el sol ya permite que ponganse rojas. Acérrate, quiero comprárelas todas, primicias de un fruto queñón no gslardona? En el Generalife te ruego las cojis, tus dedos de niña, que aumenten su aroma. De noche las hadas en las tierras moras con claros arroyos las plantas remojar. Les prestan hechizos, sabor grato abonan, que efecto producen de mieles sabrosas. Si viejas acuden, entonces se enojan de jóvenes solo ayudan la obra. Fresera, que tienes por mejillas rosas luce os por ojos y cuello de tortola. Y perlas oculta tu pequeña boca; con talle de palma la más cimbradora. Si en esa cestita, tu amor lo colocas, te doy alma y vida, por precio a la compra.

## El de las TRES ESTRELLAS.

Vistas para mañana. Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Contra Antonio Manrique Rodríguez, sobre expedición de moneda falsa.—Abogado, Sr. Lopez Saez; procurador, Sr. Donnet; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Sección segunda.—Juzgado de Baza.—Contra Antonio Perez Carreno, sobre disparo.—Abogado, Sr. Escobosa; procurador, Sr. Gomez; secretario de Sala, Sr. Senas.

Juzgado de Alhama.—Contra Juan Vega Fernandez, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Gaglieri; procurador, Sr. Jimenez; secretario de Sala, Sr. Senas.

Juzgado de Alhama.—Contra D. mingo Sanchez Calvo, sobre atentado.—Abogado, Sr. Garcia; procurador, Sr. Andrades; secretario de Sala, Sr. Senas.

Sección extraordinaria.—Juzgado del Campillo.—Contra Salvador Palma Puche, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Martinez; procurador, Sr. Casado.

Juzgado del Campillo.—Contra Hermenegildo Cortés Campos, sobre hurto.—Abogado, Sr. Hernandez Carrillo; procurador, Sr. Gaglieri.

## Sección segunda.

Juzgado del Sagrario.—Dia 24 de junio. José Rivera Contreras, homicidio. 25 y 26, Antonio Cabello Nieves, homicidio. 27, Carlos Fernandez Funes, injurias. 28, Antonio Segovia Martinez y otro, robo. 30, José Fernandez Calvo y otro, robo. 1 de julio. Antonio Perez Otero, robo. 2, Nicolás Garcia Gonzalez, homicidio. 3 y 4, José Rodriguez Sanchez y otro, violación. 5, Manuel Gonzalez Segura y otros, falsedad. 7, Antonio Rodriguez Monroy y otros, robo frustrado. Juzgado de Utiyar.—26 de mayo. José Rodriguez Bonilla, homicidio. 27, José Fresnada Adorador, robo. 28, José Valverde Herrera, homicidio. Juzgado de Baza.—10 de junio. Julian Sedeño Juen, rapto. 11, D. José Rivas Valdés y cuatro más, falsedad. 12, Juan Camacho Lopez y dos más, asesinato frustrado. 13, Joaquin Gomez Exposito, rapto. 14, Indalecio Fernandez Rodriguez y cuatro más, homicidio. 16, José Perez Vilar, homicidio. Juzgado de Santafé.—17 de junio. José Peinado Rodriguez, homicidio. 18, D. José Jimenez de Cisneros, falsedad. 19, María del Rosario Garcia Palma, homicidio. 20, Agustín Hernandez Moreno, robo. Juzgado de Alhama.—21 y 22 de junio. Eloy Guillermo Rubio y otro, homicidio. Juzgado de Guadix.—2 de junio. Antonio Garcia Mora y otro, homicidio. 3, Francisco Fernandez Bermudez, robo. 4, Joaquin Hermoso Cruz, robo. 5, Antonio Herrera Rodriguez, incendio. 6, Francisco Poyatos y dos más, robo. 7, Nicolás Gomez Caro, robo. 9, Modesto Barbal y Ruiz y tres más, violación. Juzgado de Iznalloz.—21 de mayo. Juan Fajardo Muñoz, homicidio. 22, Juan Espinar y otros, asesinato frustrado.

Absolución. Ayer se dictó sentencia por la sección primera en la causa seguida por el juzgado de Motril contra José Segura Escamza por estupro de Encarnación Saer. La sentencia ha sido absolutoria de acuerdo con lo pedido en el acto de la vista por el letrado don Francisco Seco de Lucena, defensor del procesado.

Expediente. Se eleva a su superioridad con informe favorable expediente de indulto especial promovido por el con-finado de Mellilla Ginés Gomez Escudero, condenado por el delito de asesinato.

Recurso. Se ha elevado el recurso de casación preparado en causa del juzgado del Salvador contra Andrés Cuadros Ruiz, por injurias.

## Miscelánea.

El Ayuntamiento acordó ayer, como decimos en otro lugar, festejar la mayoría de edad del Rey, con una simpática obra de beneficencia. Por cuenta de la corporación serán desempeñadas todas las prendas que hay en el Monte de Piedad, por valor hasta de cinco pesetas.

Además se desempeñarán todas las máquinas de coser que hay en el mismo establecimiento. Los desempeños serán solo de los objetos que hayan sido empeñados hasta el 3 de mayo corriente y el plazo para estos desempeños espirará el día 31 de agosto.

Acquia Aynadamar. La Alcaldía ha dispuesto suspender hasta nueva orden la limpieza y reparación de la acquia de Aynadamar, que está ordenado comenzar hoy los trabajos.

Desempeños. El Ayuntamiento acordó ayer, como decimos en otro lugar, festejar la mayoría de edad del Rey, con una simpática obra de beneficencia. Por cuenta de la corporación serán desempeñadas todas las prendas que hay en el Monte de Piedad, por valor hasta de cinco pesetas.

Además se desempeñarán todas las máquinas de coser que hay en el mismo establecimiento. Los desempeños serán solo de los objetos que hayan sido empeñados hasta el 3 de mayo corriente y el plazo para estos desempeños espirará el día 31 de agosto.

# Probad el Licorero de Henri Garnier y C.º

Secretarios. Han sido examinados para el cargo de secretarios de juzgado municipales con la calificación de sobresaliente, D. José de López y de Harvís, D. José María Tejada y de aprobado D. Eustaquio Rodríguez de Argote.

Lucia di Lammemoor. La celebrada ópera de Donizetti, Lucia di Lammemoor, que siempre gusta y gustará a los aficionados a la buena música, se cantará esta noche en el teatro Isabel la Católica por la compañía del maestro Bratta.

Traslado. El escribano D. Emilio León ha trasladado su domicilio al principal derecha, de la placeta de San Agustín núm. 18.

Fiestas del Corpus. El torneo de esgrima. Ya se ha puesto en circulación el reglamento del Torneo nacional de esgrima para aficionados que ha de celebrarse en esta ciudad los días 3 y 5 de junio próximo.

Se dividirá en dos grupos: uno de militares y otro de paisanos, siendo las armas del torneo florete, sable y espada francesa, pudiendo los concurrentes optar a los premios de una ó de dos armas a su elección.

La matrícula para una sola arma será diez pesetas, y para dos, quince, terminando el plazo de las inscripciones, que se harán en la sala de armas de Mr. Felix Lyon, el 25 de mayo.

Los asaltos de prueba serán el día 3 y los de concurso el 5. A los primeros precederá el correspondiente sorteo, haciéndose primero las pruebas de florete, luego las de espada, y por último la de sable.

El reglamento contiene minuciosos detalles técnicos que pueden consultar los aficionados en todas las salas de armas de España, pues a todas ha sido enviado dicho reglamento.

Para el grupo de Militares habrá 12 premios, cuatro para cada arma, consistentes los tres primeros en objetos de arte, y el cuarto en un diploma.

Los mismos premios se adjudicarán en el grupo de Paisanos. Habrá además un premio de Honor que será disputado por los tres tiradores de cada grupo que hayan obtenido los primeros premios.

El arma para este concurso de Honor se designará por sorteo. Se concederán títulos de honor a los maestros de armas cuyos alumnos tomen parte en el Torneo.

No serán admitidos al concurso los previos de salas de armas ni los instructores militares. El local donde ha de celebrarse el torneo se anunciará oportunamente.

Madrid. En el tren correo de hoy ha salido para Madrid, acompañado de su distinguida esposa, el rico propietario D. Diego Sánchez Mendo.

En el Ayuntamiento. Los que asisten. Presidió el señor Martín Adamé y estuvieron presentes los señores Sansón, Duarte, Barbero, López Sáez, Vidal, Horques (don Miguel), Moreno, Agrela, Pareja, Camacho, Roca, Villegas, Arteaga, Rico y Notario.

Aprobada el acta de la sesión anterior dió principio el Despacho ordinario. Se aprueban sin discusión todos los asuntos puestos a la orden del día.

Se da cuenta de la proposición de la comisión de Fiestas para que se solemnice la mayoría de edad del Rey, desempeñando las prendas que lo estén por cantidades de hasta cinco pesetas en el Monte de Piedad, y además todas las máquinas de coser, que son próximamente cuarenta.

El señor Duarte dijo que aprobando la idea por ser benéfica, se opone a que se consiguiera como festejo por entender que no es fausto el sucesos que se quiere solemnizar.

Las mismas manifestaciones hizo el señor Sansón, adoptándose el acuerdo en la forma que venía propuesto.

Se da lectura al proyecto de programa de las Fiestas que fue modificado en el sentido de que en vez de repartirse todos los días mil bonos de la Cocina Económica, se repartan 500, y la diferencia del gasto se invierta en bonos de pan.

También se acuerda incluir en el programa una función de títeres en la plaza de toros gratuita para los niños que asistiesen a las escuelas municipales.

Después de ligera discusión fue aprobado el número de la Kermesse en la Bomba.

Se aprueban los acuerdos de la Comisión de personal que ayer publicamos. Se aprueba un presupuesto para la adquisición de maderas para andamios.

La música en el paseo. Programa de las piezas que ejecutará esta tarde en el Salón la banda de Córdoba. 1.º San Cristóbal, (paso doble) Ortega. 2.º Remedios, (mazuika) Lara. 3.º Erinnyes Divertissement, Massenet. 4.º Selection sur les Walkyries, Wagner. 5.º Los Palatinadores, (wals) Waldteufel. 6.º Paso doble, Vico.

El Viático en la Magdalena. Mañana, a las siete de la misma, saldrá de la iglesia de la Magdalena la procesión solemne para llevar la Sagrada Comunión Pascual a los feligreses impedidos de dicha parroquia.

La referida procesión, a cuyo lucimiento tanto contribuyen siempre la piedad de los fieles y la alegría propia de las hermosas mañanas del florido mayo, promete tener este año más importancia, pues en ello han puesto especial empeño el parroco de la Magdalena D. Blas Ayllon, las señoritas Ascension-Santaolá y Cárdena Castillo y los señores marqués de Navasquilla y D. Angel Gonzalez Alba, que son los mayordomos de la Hermandad Sacramental.

Con respecto al último de los mencionados señores, hemos oído decir que se propone adornar su milrod con gran número de flores, combinadas con verdadero gusto y apartándose de los moldes acostumbrados.

Diputado. Ha regresado de Madrid, el diputado a Cortes por la circunscripción D. Juan Echevarría Alvarez.

El Sr. Echevarría regresará en breve a la Corte, para asistir a las ceremonias de la jura.

Comisión de Fomento. Mañana, a las dos de la tarde, se reunirá la Comisión municipal de Fomento, en la Alcaldía.

Comisión provincial. Sesión de antayer. Presidió el Gobernador, Sr. Soldevilla, y asistieron los Sres. Aguilera Moreno, Vázquez Rosales, Montes Marín, Rodríguez Aguilera, López del Hierro y Almeyras Cobo.

El Gobernador pronunció breves palabras ofreciéndose a la Comisión, y seguidamente abandonó el salón retirándose a sus habitaciones.

Después ocupó la presidencia el señor Aguilera Moreno, y se adoptaron los siguientes acuerdos: Nombrar vocales de la Comisión mixta a los Sres. Rodríguez Aguilera y Almeyras Cobo y suplentes a los Sres. López del Hierro, Campos F. de Córdoba, Montes Marín y Vázquez Rosales.

Designar para visitador del Hospital, al Sr. Campos; del Hospital de San Juan de Dios, al Sr. López del Hierro; del Hospital de San Lázaro, al Sr. Rodríguez Aguilera; de la Casa de Maternidad al Sr. Martínez Méndez; de la cárcel Audiencia, al Sr. Almeyras, y de teatros, al Sr. Montes Marín.

Que figuren en la terna para vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, los Sres. Aguilera Moreno, Rodríguez Aguilera y López del Hierro. Celebrar durante el presente mes doce sesiones.

Conceder cuatro meses de licencia al Sr. Vázquez Rosales, y que se invite al Sr. Pérez del Pulgar, para que lo sustituya.

Sesión de ayer. Presidió el Sr. Aguilera Moreno y asistieron los Sres. Montes Marín, López del Hierro, Almeyras Cobo, Pérez del Pulgar, Vargas, Cuetto y Rodríguez Aguilera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Informar al Gobernador en un expediente de competencia incoado a instancia de D. Antonio Martínez.

Informar a la misma autoridad en un recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Garrido Atienza, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Granada.

Informar los expedientes de arbitrios extraordinarios de Moclín, Cozvíjar, Puebla Don Fadrique, Lobras y Peligros.

Informar una reclamación hecha por D. Luis Huelin.

Aprobar los precios medios por suministros a la Guardia civil de todos los pueblos de la provincia.

Aprobar las elecciones municipales de Puebla Don Fadrique.

Informar el expediente sobre construcción de depósitos de aguas de Alfacar en el Triunfo.

padritos D.ª Antonia Lopez, madre de la desposada y D. Antonio Jimenez, amigo del novio. Les deseamos eterna luz de miel.

Jabon de los PRÍNCIPES DEL CONGO. Esencia, polvo de arroz, locion, etc. VICTOR VAISSIER, fuera de concurso.—PARIS.

Eléctrica de la Vega Granadina. Ante el ilustrado notario de esta capital, D. Antonio Puchol Camacho, se otorgó ayer la escritura de constitución de la sociedad por acción Eléctrica de la Vega Granadina, dándose así el primer paso para la realización de las esperanzas que en un pingüe negocio industrial abrigan los socios, y el deseo de la reforma del alumbrado en muchos pueblos de la provincia.

El capital de la sociedad referida es de un millón de pesetas, representado por dos mil acciones de quinientas pesetas cada una.

Para el desarrollo de la fuerza motriz, la sociedad ha adquirido de don Emilio Aragón Rodríguez de Múnera la concesión de aguas del río Monachil, así como los terrenos necesarios para la construcción del canal, fábrica, etc. La fuerza que puede desarrollarse en dicho salto de agua, es de mil ochocientos caballos.

Los asociados se encuentran poseídos de gran entusiasmo con el aspecto que el negocio ofrece, los contratos ya convenidos, la fuerza disponible, y demás elementos que constituyen la base de estas empresas industriales.

La referida sociedad dará alumbrado eléctrico a Gábia Grande y Gábia Chica, Alhendin, Gójar, Cúller Vega, Armilla, Churrinara, Dilar, Padul, Durcal, la Zubia, Cajar, Monachil, Huetor Vega y otros muchos pueblos de la provincia, y como la fuerza disponible excede a la necesaria para las atenciones de dichos pueblos, se harán derivaciones de ella a Granada, para venderla aquí.

Licencia. Se han concedido 15 días de licencia al juez de primera instancia de Loja, D. Francisco García Bedoy.

El secreto. Responder a las necesidades del público, atender a sus deseos en armonía con los caprichos de la Moda, dar géneros de excelente calidad y no causar grandes sacrificios al bolsillo.

Y ese secreto, esa atenta observación de las necesidades del público, contiene la explicación del favor que los granadinos dispensan al acreditado establecimiento de tejidos La Ville de París.

En sus grandes almacenes estaban de ingresar variados géneros, de verdadera novedad, tanto para señoras como para caballeros.

Entre esos géneros se hallan los cambrados mercaderías, con broches en seda, preciosos tejidos de gran modo, elegantísimos, y asimismo los bijes en crudo con listas de delicados colores, figurando cintas dispuestas en artísticas combinaciones, y que hacen de ellas telas muy apropiadas para blusas.

Para trajes adecuados para las próximas carreras acaba de recibirse un variado surtido de alpacas en todos colores y que son el género que para el caso se usa en los hipódromos de París y Londres.

Ociosos nos parece decir que tanto las alpacas como los demás géneros que hemos mencionado pueden adquirirse en La Ville a precios verdaderamente económicos.

Instrucción pública. Reglamento de habilitaciones de maestros de primera enseñanza.—Los peritos mercantiles.

Ya que no integro, por ser muy extenso, al menos daremos un extracto del reglamento de Habilitaciones que recientemente se ha publicado en la Gaceta.

Como se verá más adelante, las dificultades que hoy se experimentan por la falta de un solo habilitado en cada provincia desaparecen por completo, si así lo desean los maestros.

El reglamento consta de dos capítulos. En el primero trata del modo y manera de nombrar los habilitados, y en el segundo del servicio de habilitación.

¿Cómo se han de nombrar los habilitados? Del modo siguiente: En la primera quincena del próximo mes de junio, y en el día que señale la Junta provincial de Instrucción pública en el Boletín Oficial de la provincia, con 15 días de anticipación, los maestros y auxiliares de cada partido judicial procederán a la elección de habilitado reuniéndose en la cabeza de partido ante el Alcalde y la Junta local para designar y votar el candidato que fuere de su agrado.

Los maestros que por cualquier causa no puedan asistir a esta reunión darán poderes a cualquiera de sus compañeros presentes por medio de oficio para que voten por ellos.

El candidato a la habilitación deberá presentar un sustituto para que le supla en casos de enfermedad ó disfunción.

Podrán ser habilitados los maestros en activo servicio ó jubilados; unos y otros tendrán que entregar en la caja de depósitos, en metálico ó en valores del Estado, una fianza equivalente al 10 por 100 del importe líquido de la nómina mensual que hayan de percibir, obligándose aquellos a sostener un auxilio que les sustituya en sus ausencias de la escuela.

También podrán ser elegidas otras personas extrañas al magisterio, pero la fianza que estas tienen que depositar es de 50 por 100.

exceder en ningún caso del 150 por 100 de la cantidad líquida que hayan de percibir los maestros por todos conceptos.

Hecha la elección, la Junta local levantará acta, que será remitida a la provincial, la cual aprobará el nombramiento del habilitado y del sustituto y lo comunicará así a la subsecretaría y a la Ordenación de pagos del ministerio.

Nunca podrá el habilitado, ni el sustituto, delegar sus facultades en nadie, siendo nulo todo acto ó documento que no esté autorizado con su presencia ó con su firma.

En el segundo capítulo se trata de los servicios que han de prestar los habilitados, los cuales siempre deberán atenderse a las órdenes de la Superioridad, y especialmente a las que reciban de la Ordenación de pagos.

Las Juntas provinciales llevarán los libros necesarios para anotar el movimiento del personal de cada escuela pública municipal de las de la provincia.

Los secretarios de las Juntas provinciales comunicarán a los habilitados y a la Junta de derechos pasivos del magisterio las fechas de los nombramientos, posesiones y ceses de los maestros y el tiempo que estuvieren vacantes las escuelas.

Las nóminas serán mensuales y se remitirán con sus justificantes siempre por duplicado a la Ordenación.

La entrada por primera vez en nómina de los maestros se acreditará con copias de sus títulos respectivos y de cuantos documentos justifiquen la legalidad del nombramiento de los mismos.

Los traslados, posesiones y ceses se acreditarán con copia de la orden de la autoridad competente.

Para acreditar los haberes que devenguen los maestros que disfruten de licencia ó prórroga, se justificaran las licencias ó prórrogas con el expediente original que para la concesión de las mismas se haya instruido. Si la licencia con motivo de oposición, ya sea juez ó opositor, el interesado, se justificará con certificación del secretario del tribunal, visada por el presidente.

Si fuera por ampliación de estudios, será preciso un certificado de asistencia de los profesores respectivos.

Las cantidades que no fueren satisfechas a los maestros por los habilitados, serán reintegradas al Tesoro por estos.

Cuando los maestros no puedan cobrar por sí mismos, por causa justificada, nombrarán persona que lo haga por ellos. Esta persona necesita un poder en forma ó por oficio del vector dirigido al habilitado, con el visto bueno del presidente de la Junta provincial de Instrucción pública. Las copias de estos documentos autorizados por el secretario de la Junta servirán de justificante a las nóminas.

Las obligaciones de personal se considerarán satisfechas en cuanto concuerde el mandamiento de pago el crédito del habilitado.

Los maestros que residan fuera de las cabezas de partido judicial, en vez de firma la nómina, podrán expedir recibo, el que se unirá como justificante a la nómina.

Las nóminas de cada mes quedarán cerradas el mismo día 20, y el 21 se presentarán en la Junta provincial, que las examinará; las confrontará con sus libros de contabilidad y las aprobará remitiéndolas el día 25, lo más tarde, a la Ordenación de pagos del ministerio.

Los libramientos de material se expedirán a justificar por la Ordenación de pagos, una vez que hayan sido examinadas las certificaciones correspondientes. La expedición se hará por trimestres y a favor de los habilitados librando cada trimestre la cuarta parte del total importe de los presupuestos aprobados.

Al hacer el pago el habilitado descontará de la cantidad total del material el 120 por 100 de pagos del Estado y el 10 por 100 de derechos pasivos del magisterio.

En los recibos del material comprado se pondrá el timbre móvil especial utilizado con la fecha del día, mes y año en que se hayan hecho; siendo de 0 10 pesetas, cuando la cantidad de aquel exceda de 10 pesetas, y no pase de 500 de 0 25 pesetas, desde 500 01 a 1.000 pesetas, y de 0 50 pesetas desde 1.000 01 en adelante.

Con los recibos reunidos rendirá el maestro las cuentas de la inversión del material. Estas cuentas han de formalizarse trimestralmente, justificando la inversión de la cuarta parte del que le fué entregado al maestro por el habilitado. Formulada así la cuenta por el maestro será entregado por éste y por duplicado al habilitado.

Cuando por cualquier causa no pudiera ser entregada a los maestros alguna cantidad, por falta del recibo que tienen que entregar al habilitado, esta cantidad será reintegrada al Tesoro.

Cuando los habilitados no hubiesen podido formular sus cuentas a los cincuenta días, plazo marcado en este reglamento, por no haber recibido las cuentas justificadas de los maestros, cerrarán las suyas; y la Junta provincial dictará las órdenes oportunas para que el maestro merco que suspenso de medio sueldo desde el día en que terminó el plazo de los cincuenta hasta el en que entrega la cuenta al habilitado.

estudios y obtener los títulos de perito y profesor mercantil, con arreglo al plan de 1887, todos los alumnos que hayan verificado el examen de ingreso en las Escuelas de Comercio en cursos anteriores al de 1900 a 1901.

Tos ferina y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres se curan con la Lactoferina del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas, por 5 50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol 9, Madrid.

Obras públicas. Posesión.—Carretera. El tomado posesión del destino de escribiente tercero de Obras públicas, en la Jefatura de esta provincia don Secundino Sánchez, nombrado por la Dirección general del ramo, para completar la plantilla de dicha clase.

La Dirección general de Obras públicas ha aprobado la recepción definitiva de las obras del trozo, segundo de la tercera sección de la carretera de Tablate a Albuñol, que comprenden desde flos Llanos de Sorvilan hasta el barranco de la Parrilla y que han sido adjudicadas por el contratista don Alberto García Martínez.

Un buen consejo. El favor más grande que puede dispensarse a los enfermos es recomendarles el uso de las Aguas de Lanjarón.

Estas aguas llevan la salud a los anémicos, reconstituyen, tónicos y estimulan la función digestiva. Llevan en disolución el ácido carbónico, resultando sumamente agradables.

Tomando este agua—dice el doctor Palomares—los individuos que no padecen afecciones gástricas, nada les sucede, solo notan aumento de apetito y mayor facilidad en el acto digestivo.

Todos los días se reciben directamente del balneario. Depósito central: Puerta Real 20 y 22. Viajeros.

Ha llegado a Granada, hospedándose en el hotel Navio: D. Eduardo Pugnare, de Ilora; D. José Joaquín Zureda, D. Rafael Zureda, de hijo, de Córdoba; D. José Martínez, de Gnahortura; D. Manuel Terrores, de Baza.

En el hotel Victoria: D. Juan López, D. Francisco Pons, D. José López Guillén, D. Hilario Gutiérrez y señora, D. Salvador Bernale, D. Pedro Bataller y D. José Jiménez.

En el hotel Alameda: Mr. Felix B. Planelló y señora, D. Luis Holand y señora, Mr. Paul Sædenberger, Mr. Emile Philippe y señora, señor J. Perme, de París.

En el hotel París: D. Acisclo Barrios Casero, de Madrid; D. Angel Toleado, de Madrid; y D. Francisco Fernandez y D. Alvaro Pareja, de Sevilla.

Asimilación y nutrición completa.—Para la anemia y clorosis con dispepsia ó gastralgia, úlcera del estómago, neuropatía gástrica é impetencia, úlcera del Estómago de Saiz de Carlos, úlcera siempre Eliar-Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Extiase en las botellas la palabra Siomalia, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Sociedades de Granada. Ha quedado abierto un concurso en La Olla, por diez días para proveer una plaza de pasante en las escuelas de dicha sociedad.

Esta noche celebrará el cuadro de declamación una velada en el local de La Olla.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Cia., Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesados mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Seguro sobre mecheros incandescentes de gas. LA ENCICLOPEDIA por cuarenta céntimos de peseta mensuales se compromete a la reposición, limpieza y conservación de los mecheros.

Para más detalles, en las oficinas de LA ENCICLOPEDIA, Reyes Católicos 44.

Ante para viñas y para pajaros. SCHLESING. Preparado con sulfato de hierro y de cobre.—Que todas las enfermedades de la vid y los frutales; mil veces más fino, más económico y más práctico que los demás.

El Parador de las Compañías. Gran destilería a vapor de aguardientes azudados y depósito de vinos y vinagras de todas clases de PEDRO VILLEGAS RODRIGUEZ. Camino de Jaen 69.—Granada.

En esta casa se fabrica el seleto ANIS PORTAGO, riquísimo aguardiente dulce que por su agradable paladar, exquisito bouquet, é inmejorables condiciones higiénicas, está siendo muy solicitado por todas las plazas de España.

En Granada se halla de venta en todos los buenos establecimientos de bebidas, coloniales, cafés y en la sucursal y escritorio de esta fábrica Villanueva 4 y 6.

Eco de la Moda. Se ha recibido el número 19.—Florin iluminado, Toilette para señora joven ó señorita.—Patron cortado de un camiseta de lencería para señora.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

Desde Jaen. Obras de reparación.—El Cristo de los Charcales.—Los automóviles.—Novillada.—Benton municipal.—Traslado.—Subasta.—Sucesos.—Misas.—Solicitud.—Renucia.—Nombramiento.—Comisión.—Viajeros.—La electro industrial.—A Madrid.

Se están efectuando obras de reparación en la fachada de la casa Ayuntamiento de esta capital.

El próximo domingo tendrá lugar en la fuente de la Peña la romería y procesion que anualmente dedica su hermandad al Santísimo Cristo de los Charcales amanzando dicho acto la banda de música provincial.

Ayer noche llegó a esta población uno de los magníficos coches automóviles que en breve han de hacer el recorrido de esta capital a Ubeda y Baza.

El domingo de Pascua tendrá lugar en la plaza de toros una novillada en la que mataran reses de tres años y cuatro yerbas procedentes de la acreditada ganadería de don Rómulo Jimenez de la Carolina, los esplendidos diestros Merind y el Merindio.

La sesión que esta tarde celebrará la corporación municipal tendrá gran interés pues los concejales tetanistas que han estado retirados algun tiempo asistieron a ella y presentaron varias mociones de interés local y especialmente en lo que se refiere al abastecimiento de carnes en esta población.

El juez de instrucción de Martos don Enrique de la Haba ha sido trasladado al distrito del Sagrario de Granada.

Se ha adjudicado a subasta por el tipo de 5 763 52 pesetas, las obras de reparación de la carretera de Martos a Poroná cuyo acto tendrá lugar el día 11 del próximo mes de junio.

Ayer tarde promovieron un fuerte escándalo en la calle de Santa Clara tres sujetos saliendo a relucir varias armas, que en union de sus deudos fueron puestos a disposición del juzgado por la guardia municipal.

El martes 13 del actual se dictaron misas en la iglesia de religiosas dominicas de la Concepcion de esta capital en sufragio del alma del Excmo. Sr. D. Francisco Javier del Palacio y Velasco, conde de las Amonas.

La congregación de las Siervas de Ubeda han solicitado del administrador de contribuciones de esta provincia se exceptúe del pago de dicho impuesto la casa en que habitan.

El virtuoso é ilustrado canónigo de esta Catedral D. Saturnino Sanchez de la Nieba ha renunciado por motivos de salud el cargo de sacristán de la Basílica sevillana.

Ha sido nombrado juez de instrucción del partido de Martos el que lo era de Baza don D. Julian Callejas.

En representación de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital irá a Madrid al festival escolar el director Sr. Celso, los profesores Sres. Gerardo y Martos, y los alumnos D. Francisco Belver y D. Manuel Cotrina.

Ha marchado a Granada para tomar parte en las oposiciones a escuelas vacantes en este distrito universitario el ilustrado profesor y distinguido literato D. Antonio Almeyras, hijo del laureado vate jienense Almeyras Aguilera.

Ayer tarde marchó a Madrid el excelentísimo Sr. D. Alonso Coello en union de su distinguida familia.

Ha estado en Jaen el director de la Compañía electro industrial española y en breve empezarán las obras de instalación en esta capital.

Ha salido para Madrid D. Fernando Martínez Herrera, ingeniero de obras públicas de esta provincia.

E. ESTEBAN RAMIREZ. Abogado. Calle de San Juan, 10. 10 mayo 1902.

Desde Alhama. Los republicanos.—Un meeting.—Los discursos.—Giroulo Ostillo.—Los latifundios.—Los conatos.—La coronación.—Compañía dramática.—Misa nueva.

El partido republicano que fué siempre aquí numeroso, se hallaba desde hace algunos años desorganizado y disuelto, por la reorganización del partido liberal á poco verificada y de la cual él cuenta á los lectores de El Defensor, sirvió de estímulo a los republicanos de todos los comités. Al efecto, el martes se celebró un meeting.

dución en mayor grado que el capital y que la tierra.

Explicó después la formación del partido socialista obrero en Europa desde Carlos Marx hasta ahora y la aplicación de estos principios al partido socialista español que ya no asusta, como en otros tiempos por que en él se va descubriendo la fórmula de la armonía del capital y del trabajo y las soluciones graduales del vasto problema del proletariado.

La reunión terminó a las once de la noche entre aplausos y aclamaciones del público que quedó completamente satisfecho.

Y como los buenos ejemplos caenden en la opinión y se infiltran en el ánimo, al siguiente día del «meeting» republicano se empezó a formar una sociedad de obreros católicos, con estas bases: salario de un real por hora á cada trabajador, asistencia obligatoria todas las noches á una escuela donde se les enseñará doctrina cristiana y primeras letras y obligación de confesar una vez al mes. Ya van inscritos unos 50 obreros y se cree que se inscribirán muchos más.

Se concede gran importancia á esta sociedad, si como ya se empieza á decir, trae por principal objeto denunciar á la Hacienda la detentación de los terrenos de común aprovechamiento de estos vecinos, que algunos puentes se han apropiado entrándose en ellos como Pedro por su casa, acotándolos y procesando al infelice que cae á la tentación de hacer en ellos una carga de leña.

Estos terrenos que son muchos y algunos de buena calidad podrían revertirse al Estado y ser cedidos ó vendidos en pequeños lotes á los trabajadores con lo cual aumentarían considerablemente el número de labriegos propietarios y sería menor la miseria. La idea no puede ser ni más humana ni más católica; pero hay quien desconfía de que la acometan porque seguramente se encontrarán con la oposición de los grandes señores más apogados á sus intereses que al bienestar moral y material de la clase proletaria.

El asunto enojoso de los consumos toca á su fin. La Junta municipal desplegando una actividad y un celo dignos de todo elogio terminó anoche el repartimiento estableciendo diez categorías. Personas que han intervenido en este trabajo dicen que este reparto formará época porque nunca como ahora se han conciliado los preceptos de la ley con las exigencias imperiosas de la equidad. Es posible que dentro de este mes quede aprobado y que en junio se recien los dos primeros trimestres.

Con motivo de la coronación del Rey tendremos en Alhambra fiestas populares en los días 17, 18 y 19 del actual, con iluminaciones, máscaras, bailes, funciones de teatro y otros detalles importantes, en armonía con las tradiciones y costumbres de este pueblo. El Ayuntamiento ha acordado celebrar estas fiestas con gran esplendor nombrando una comisión de la cual es presidente el primer teniente de alcalde, don Juan Miguel Pérez dando amplias facultades para que las organice y disponga de modo que el público quede satisfecho.

Gracias á la iniciativa del entendido empresario don Antonio Grande difuntamos hace algunos días de las representaciones teatrales de una compañía dramática. Tanto su director señor Tornel como los demás artistas que la componen han demostrado perfecto dominio de la escena y excelentes aptitudes para el género que cultivan. Anoche representó el espléndido drama de Dienta, Juan José, consiguieron un verdadero triunfo. Macho se distinguió el actor Sr. Gonzalez que en el papel del protagonista cosechó muchos aplausos.

En la iglesia de San Diego celebró el domingo el sacrificio de la Misa por vez primera el joven sacerdote D. José Becerra.

Ocupó la sagrada cátedra el virtuoso y elocuente orador D. Idelfonso Buitéz quien consiguió cautivar con su palabra al numeroso auditorio que asistió. Terminada la ceremonia del besamanos pasaron los invitados al domicilio de los padrinos donde se les sirvió un espléndido refresco.

La circunstancia de que desde tiempo inmemorial no haya cantado misa un hijo de este pueblo ha hecho que el acto resulte una verdadera solemnidad, mucho más tratándose de una persona cuyos talentos y virtudes hacen prometer mucho en pro de la fe católica.

ojos y espeluzos á la materia, sino espasmo del alma; sensación artística, agradable y honesta.

No son horas de escribir de estas cosas y corto aquí, así que por hoy, para continuar en otra ocasión.

La Africana, un sin aparato ni decoraciones, sin bailes y sin banda, produce siempre la misma impresión que el primer día. Meyerbeer realizó en esa obra su programa artístico: unir á la melodía italiana algo de lo que por aquel tiempo se agitaba en el mundo musical; de lo que después ha invadido desde la música sinfónica y la grande ópera, hasta el vaudeville y nuestro «ópera chico». Es curiosoísimo un examen «arqueológico» de esa partitura, y se lo recomiendo á los que niegan que en Meyerbeer hayó Wagner; pero el Wagner anterior á los Nibelungos y á Los maestros cantores.

No me equivoqué al decir en mis primeras impresiones acerca de Rosa Vila, que la bella tiple es una notable artista dramática. Interpretó el papel de Selika con singular acierto y en algunas escenas, la fial del segundo acto, y en el aria del manzanillo, por ejemplo, demostró que es una actriz de corazón y de talento. ¡Lástima que no hayamos admirado á la Vila en La Tosca, Aida, Cavalleria y otras obras, que le han proporcionado grandes triunfos muy recientes en Sevilla y antes en el Real y en otros teatros españoles y extranjeros! Otra vez será, como dijo un ministro famoso á un pretendiente á diputado; porque esto de la ópera en Granada, lleva los mismos visos de posibilidad que la elección de aquel espíritu.

Muy discreta y muy guapa la Casas. Broat, bien especialmente en algunos números, como el dueto del acto segundo y la famosa aria y el duo de amor del cuarto.

Dabois, Serazzi y Leoni muy discretos y acertados.

Los coros y la orquesta bien, y á no advertirse algunos desmayos en determinados momentos, el conjunto hubiera sido completo.

Antes del quinto acto, el distinguido tenor Granados, cantó con excelente gusto artístico y expresión, una canción española del notable maestro cordobés Martinec Racker, que se titula (la canción Granada, acompañada al piano la contralto señorita Kresman que lo hizo muy bien, por cierto.

El público acogió á Granados con la simpatía y el cariño de siempre, y tribuló á sus méritos calurosos aplausos. Al joven artista le ofreció brillante porvenir el arte dramático. Sus campañas de este año en el Real y en otros teatros lo demuestran cumplidamente.

Anoche se cantó Un ballo in maschera, hermosa ópera de Verdi de las que más interés ofrecen á los buenos aficionados.

El conjunto resultó débil y descolorido; parece que el anuncio de que hoy domingo es la despedida de la compañía enfriaba el entusiasmo del público y los buenos deseos de los artistas.

La Vigier dijo discretamente el papel de Anreila. Las Casas hizo un hermoso papel Oscar, siendo aplaudida la primera canción del cuarto acto, que fué repetida. Broat y Clavería fueron aplaudidos en varias escenas y los demás artistas cumplieron y nada más.

Coros y orquesta: sin relieve, ni color. Por supuesto que más plática aun estaba la sala. Pocos espectadores y todos disgustados, con deseo de discutir, incomodados con razón, porque ellos van al teatro y se prestan á que los espectadores prosperen.

Qué se ha hecho de nuestro famoso público, aquel que otorgaba ó no concedía un caciquat, que abre las puertas de los grandes teatros de Madrid?

Esta noche Lucía, y punto final.—V.

### En 4.ª plana

Comisión mixta, Sección religiosa, Cartera de Granada, y Pasatiempo.

### Telegramas

Los republicanos. Madrid 10 (9'45 mañana.) Los Sres. Azcárate y Muro consideran inconveniente la ruptura entre los individuos de la izquierda y la mayoría republicana.

Un accidente. Madrid 10 (9'45 mañana.) Se ha recibido la noticia de que el infante D. Antonio de Orleans ha aplazado su viaje á Madrid, con motivo de haberse fracturado un pie.

### La catástrofe de la Martinica.

Madrid 10 (9'45 mañana.) Se reciben nuevas noticias de la Martinica dando detalles de la espantosa catástrofe ocurrida en aquella isla. A cada momento se sienten fuertes terremotos. Estos se extienden ya á las islas inmediatas á la mencionada, temiéndose en todas ellas que se produzcan nuevos volcanes que hagan más horrorosa la catástrofe que ha hecho desaparecer á la ciudad de San Pedro.

Los habitantes de esas islas, poseídos de terror, se disponen á abandonar aquellos territorios.

Las autoridades han telegrafiado á Paris, exponiendo

sus temores al Gobierno y pidiendo el urgente envío de socorros.

Se anuncia la salida de Paris de varios hombres de ciencia, que se disponen á marchar á la isla de la Martinica para estudiar el imponente fenómeno geológico.

Madrid 10 (1'40 tarde.) Se han recibido nuevos despachos conteniendo noticias de la catástrofe producida por el volcan de Mont-Pele.

Además del crucero «Suchet», se salvaron el vapor «Roddam», y otro buque inglés llamado «Roraina».

Los pocos tripulantes del «Roddam», que sobrevivieron á la catástrofe, están agonizando, unos, á consecuencia de las quemaduras que sufrieron, otros por efecto de los golpes, y todos ellos casi locos por el terror que les produjo la catástrofe.

El número de buques que se fueron á pique asciende á dieciocho.

Todos ellos se hundieron en el mar, materialmente aplastados por enormes rocas, y destruidos en cortos momentos por el fuego.

Madrid 10 (1'40 tarde.) Acaba de recibirse un telegrama diciendo que en Fort-France (capital de la Martinica) se teme igual catástrofe que la de Saint-Pierre.

Los terremotos se suceden con mucha frecuencia, y se cree que son precursores de una nueva erupción del volcan próximo, que pueda destruir á dicha ciudad.

Madrid 10 (11'10 noche.) Despachos recibidos de Paris comunican nuevos detalles de la catástrofe de la Martinica.

El capitán del vapor «Roddam», uno de los tres que se salvaron de la catástrofe, ha telegrafiado que por hallarse su buque en uno de los extremos de la rada, más apartado del volcan, pudo salvarse.

Añade que el buque escapó de la rada muy difícilmente, acosado por una lluvia de piedra y lava, que chocaba contra el casco en diferentes direcciones.

A cada momento el buque recibía tremendos golpes que le dificultaban la marcha.

El vapor cuando emprendió aquella verdadera huida, llevaba á bordo veintiseis tripulantes y diecisiete pasajeros.

Varios de ellos sufrieron quemaduras y otros resultaron heridos.

Al producirse la catástrofe se hallaban en tierra once marineros, los cuales emprendieron la huida hacia la costa para embarcarse en un bote y llegar á bordo.

Consiguieron zarpar de la costa, y á poco, la agitación del mar por las rocas que sin cesar caían en él, y los golpes que recibía el bote, hicieronlo naufragar.

Los marineros continuaron su camino, nadando con verdadera desesperación, gritando como locos, y en el momento de llegar á los costados del buque, la lava y las rocas los mataron, hundiéndolos en las aguas.

El buque hizo rumbo al fin y escapando de tantas dificultades, logró apartarse del peligro y hacer rumbo á Santa Lucía, llevando rotas las anclas y las cadenas y quemadas las velas.

El capitán, apenas llegó á Santa Lucía, tuvo que ingresar en un hospital, pues se hallaba enfermo á consecuencia de lo ocurrido.

Antes de llegar á dicho puerto, murieron varios oficiales y fogoneros.

Dice el capitán que el cataclismo fué casi instantáneo, no dando lugar á que nadie huñera.

Fué tan inmensa la cantidad de lava y rocas que se desprendió del cráter del volcan, que se oscureció el horizonte.

Aquella niebla rompióse de cuando en cuando, cruzándola ráfagas de fuego.

Rocas, convertidas en ascuas, cruzaban tambien el espacio en todas direcciones.

Martínica comunicados por el capitán del vapor «Roddam».

Al ocurrir el suceso se oyó un estampido horroroso, al cual sucedieron formidables detonaciones.

El mar fué invadido por olas de fuego, que surcaban con velocidad grandísima.

La impresión que el suceso produjo en los tripulantes de dicho vapor es indescriptible. Algunos murieron de terror.

Madrid 10 (10'30 noche.) Los últimos telegramas que hablan de la catástrofe de la Martinica fijan en cuarenta mil el número de víctimas.

El obispo de dicha isla, que recientemente había llegado á Paris, dice que los habitantes de Saint-Pierre solían pasear alrededor del lago de Mont Pele, inmediato al volcan.

Madrid 10 (11'35 noche.) Siguen recibiendo noticias de la catástrofe que ha hecho desaparecer á la ciudad de Saint Pierre.

Se explica que los habitantes no huyeran al sentirse el primer terremoto, porque creían que estaba segura la ciudad, edificada sobre rocas.

El senador francés, monsieur King, que se hallaba en Saint-Pierre, y ha logrado salvarse, manifiesta que el único punto de los alrededores de la ciudad, que se ha salvado, es el pueblo de Morneroe.

Madrid 10 (11'40 noche.) Un telegrama de Paris comunica que mañana zarpará de Brest un vapor, conduciendo á un alto funcionario, que lleva medio millon de francos para atender á los primeros auxilios.

Se ha acordado un luto oficial que durará tres días.

Se confirma que entre las víctimas de la catástrofe se halla el Gobernador de la isla. Tambien se sabe con certeza que en la rada no se encontraba ningun buque español.

Madrid 10 (11'45 noche.) Telegramas de Paris comunican que el comandante del crucero «Suchet» ha dado nuevos detalles de la catástrofe.

Dice que á las ocho de la mañana el volcan proyectó una gran columna de humo, á seguida brotó del cráter una trompa de fuego, y un instante después, ardía la ciudad.

La lluvia de rocas en ignición duró quince minutos.

El «Suchet» había llegado á San Pedro á las dos de la tarde del día anterior.

Cuando se produjo la catástrofe los tripulantes del crucero lograron salvar á algunos naufragos de los buques incendiados.

Al zarpar del puerto no se distinguía en tierra ningun ser viviente.

Se hacía imposible penetrar en la ciudad.

Los muelles se incendiaron. En algunos sitios se veían los cadáveres hacinados.

Madrid 10 (12' noche) Noticias de San Vicente comunican que el volcan de aquella isla ha entrado en plena erupción.

Del cráter se elevan columnas de vapores sulfurosos.

Reina gran ansiedad en toda la isla, temiendo otra catástrofe como la de Saint-Pierre.

### Lotería.

Madrid 10 (12'10 tarde.) En el sorteo de la Lotería nacional celebrado hoy han correspondido los premios mayores á los siguientes números:

- 8 200, premiado con pesetas 240.000.
7.879, con 80.000.
4.485, con 40.000.
Y los números 2.631, 9.004, 8.067, 1.980, 1.973, 8.298, 7.581, 4.984, 8.243, 7.148 y 209, premiados con 5.000 pesetas.

Premios pequeños. Los siguientes números premiados con 800 pesetas han sido vendidos en Granada:

- 2 618, 3 141, 3 142, 3 289, 9 383, 13 187 y 13 715.

### Contra un rey

Madrid 10 (2'40 tarde.) Telegramas de Roma demuestran que haya sido objeto de un atentado en Turin el rey Victor Manuel.

### El duque de Connaught.

Madrid 10 (1'40 tarde.) Un telegrama de Londres dice que han salido de aquella ciudad con dirección á Madrid el duque de Connaught y sus acompañantes.

### El cultivo del tabaco

Madrid 10 (1'40 tarde.) El Sr. Lopez Muñoz ha conferenciado detenidamente con el Sr. Sagasta informándole de las conclusiones del meeting celebrado en Granada para pedir el libre cultivo del tabaco.

Le anunció su propósito de presentar al Congreso la solicitud de los labradores de Atarfe, pasado el interregno parlamentario.

Se han ocupado del asunto los ministros de Hacienda y Agricultura, estudiando una solución.

Después de las fiestas de la coronación convocará el señor Lopez Muñoz á los representantes en Cortes de las provincias adheridas, para convenir una campaña en pró del libre cultivo del tabaco.

Segun parece, el pensamiento de la Comisión de Atarfe ha sido acogido con simpatía por el Gobierno.

### Ministros de regreso.

Madrid 10 (1'40 tarde.) Han llegado los señores conde de Romanones y Canalejas, de regreso de sus viajes de Cataluña.

### Las Cortes.

Madrid 10 (7'15 noche.) Al abrirse la sesión del Congreso, el duque de Almodóvar expresó el sentimiento del Gobierno y de la Cámara por la catástrofe de la Martinica.

Se acordó que constara en acta el pésame del Congreso. Después, el Sr. Romero Robledo trata de la circular del Nuncio, acusando al Gobierno de degradar al Estado y enaenar su soberanía.

El duque de Almodóvar lo niega y lee parte de la nota del Nuncio.

Varias voces piden que la lea íntegra, y el ministro se niega, produciéndose varios incidentes y gran agitación en la Cámara.

El Sr. Silvela dice que la circular se ajusta á la ley de asociaciones y que no puede romperse el Concordato.

El ministro de Estado dice que sí. (Rumores y protestas contradictorias).

Habla D. Melquiades Alvarez pidiendo que se imponga un correctivo al Nuncio.

La mayoría ovaciona al orador.

El Sr. Canalejas afirma que nada se ha pactado contra la soberanía, añadiendo que si conviene sedenunciará el Concordato, para convenir otro.

### El Senado.

En la Alta Cámara se ha adoptado el acuerdo de que conste en acta el sentimiento por la catástrofe de la Martinica.

El Sr. Abarzuza explica su evolución al partido que acudida el Sr. Maura.

### Destino.

Madrid 10 (7'40 noche) Ha sido destinado á Granada el capitán de la Guardia civil, D. Ricardo Rodriguez.

### El último Consejo.

Madrid 10 (7'40 noche.) El Consejo de ministros que se celebre el lunes será el último que presidirá la Regente.

### Los estudiantes.

Madrid 10 (7'40 noche.) Los estudiantes han repetido esta tarde las manifestaciones de estos días, pidiendo que se les apruebe de R. O.

En la calle del Carmen intentaron quemar un arco levantado con motivo de las fiestas de la coronación.

### LA COTIZACION.

Table with financial data including Bolsa de Madrid, Bolsa de Paris, and various exchange rates.

### Crisis.

Madrid 11 (1'45 madrugada.) A consecuencia del debate sobre la circular del Nuncio, el Sr. Canalejas ha escrito una carta al Sr. Sagasta, presentándole la dimisión de su cartera.

El presidente del Consejo procurará que el ministro de Agricultura continúe en su puesto hasta la jura del Rey.

### Temporales.

Madrid 11 (2 madrugada.) En las costas de Italia han descargado fuertes temporales.

Diez barcos de vela, abandonados por sus tripulantes, se han estrellado contra las rocas y muros del puerto.

Advertisement for 'Las Gotas Concentradas de Hierro Bravais' for anemia, with an illustration of a person.

Recomendamos las aguas de Euzaraje á los que padecen dispepsias, gastralgias, cólicos nefríticos y hepáticos, diabetes, anemia, clorosis y demás enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial: desde 1.º de abril al 30 de noviembre.

### Compro

sin corredor casa de 3 á 3.500 pesetas. Ofertas lista correos cédula núm 2.144.

### ALIMENTO

potrosos para las personas delicadas. Gelatina de Carne y de Gallina.

### Venta de casas.

SE VENDEN tres reñones refinadas en estilo «centrico» del Albalain. Agua abundante, jardín, bastantes comodidades. Dan razón San Buenaventura, 11.

### Espectáculos.

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA, Funcion para esta noche. Lucía de Lammemoor y el Ave Maria de Guendol.

A las nueve en punto.—Entrada general 1'25; paraiso 1.—El timbre á cargo del público.

### Teatro-circo Alhambra.

Funcion para esta noche. Compañía teatral hispano-franco-japonesa, dirigida por D. Eduardo Diaz. Por la tarde festival infantil. Precios de costumbre.

Large advertisement for 'LOS ANCIANOS, LOS TISICOS' medicine, including an illustration of a bottle and text describing its benefits for various ailments.

Comision mixta.

La Comision mixta de reclutamiento adoptó en su sesion de ayer los siguientes acuerdos...

mozo para presentarse a ser reconocido. Antonio Martinez Martinez. Se acuerda que presente los documentos que faltan para completar el expediente...

Juan Rodriguez Martinez, Francisco Amer Cerón, Pedro Motos Martinez, Alfonso Martinez Perez, Roman Motos...

Exentos temporalmente, Bernardino Alfaro, Rafael Martinez Tites, Santiago Vilches Ramos y Juan Valle Garcia.

Cultos para hoy. Jubileo de las cuarenta horas. En la iglesia de San Cecilio. Se manifiesta a las seis y media y se oculta a las siete.

Pasatiempo. Solucion al anterior: Dibujos a la aguada. Acrostico (por Victor.) Este hombre va a vender las cuatro cosas con que le ha cargado...

Aguas Minerales de Burlada. La reina de las aguas de mes.

Milagrosos Confitos. Inyección Antivenérea y Roeb Antisifilítica. COSTANZI. Obtiene y mitiga de celebridades medicas...

Servicios de la Compania Transatlantica de Barcelona. Los vapores que prestarán los servicios, salvo contingencias, durante el mes de Mayo.

LA POLAR. Sociedad Anonima de Seguros. 150 millones de pesetas de Capital. 50 millones depositados.

IMPOTENCIA. Debilidad sexual en el hombre. Los testículos, ó no producen efecto si son débiles...

LA HIGIENICA. AGUA VEGETAL DE AROYO, premiada en varias exposiciones. Ojo con las imitaciones: Exigida la marca de fábrica...

Invitación para participar a la próxima Gran Loteria de Dinero. 500,000 Marcos. PESETAS 850,000.

OBRAS DE AUTORES ILUSTRES. Tenemos el gusto de ofrecer a nuestros lectores las siguientes obras: A Sangre y Fuego...

Traspaso. Taller de tejidos. Ama de cria con leche fresca. Se vende UNA ESTAN...

Bellavista. Granja de Avicultura. (Colonia del Serrallo). Esta granja, que cultiva las dos mejores razas de gallinas que existen...

VALENTIN y Cia. Hamburgo. Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas...

Pildoras y pastillas. Curan toda clase de migra y enfermedad del pecho. Trecientos años de exitos justificados...

MOTORES de Gas Crossley y Gasógenos. Máquinas y Calderas de vapor de todos los tipos. Bombas, Vagonetas, Grúas...

COLORES PALIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS ELIXIR RABUTEAU El mejor y más económico Ferruginoso.

Ocasión. Colonias y Ultramarinos. Aceder a LAS ANTILLAS. Establecimiento de carruajes DE ALQUILER.

SE HACE DE. Almoneda. Pildoras y pastillas. Curan toda clase de migra y enfermedad del pecho.

¿Quiere V. conservar el pelo? Use usted la pomada BORNEZ. A los 8 dias, ev. ta la caída. A los 15 pelo nuevo. Frasco grande: 15 ptas. Frasco pequeño: 7 ptas.

LA ACTIVIDAD. CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA. Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

SONBIBLITERIA. Sorberetas y gorras de todas clases a precios baratísimos. Especialidad en sombreros y bonetes para sacerdotales.

NO más canas!! Se autor devuelvo el dinero si no da buen resultado. Tintura progresiva ó instantánea. Agua la Primavera, de A. Prim. El mejor tinte conocido hasta el día...